

Expediente: SE/EE/4558/00.

Entidad: Sistemas de Belleza Integral, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1509/00.

Entidad: José Antonio Díaz Guerrero.

Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/4462/00.

Entidad: Jaime Madiedo Ordóñez.

Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/4805/00.

Entidad: Dan Vídeo Andalucía, S.L.

Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/3215/00.

Entidad: Primera Grupo Inmobiliario, S.L.

Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5235/00.

Entidad: Gestión de Pastelería, S.L.

Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Sevilla, 11 de abril de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Incoación del Procedimiento Administrativo de reintegro recaída en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

Anuncio del 28 de marzo de 2003 de la Dirección General de Economía Social notificando incoación del procedimiento administrativo de reintegro recaída en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Zanaopen, S.L.L.

Dirección: Avda. de Andalucía, núm. 36 bajo - 23006, Jaén.

Núm. expte.: SC.0002.JA/01-RT71/03.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 6 de marzo de 2003.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de marzo de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 27 de febrero de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Unión de Organizaciones de Productores de Aceite de Oliva (UNAPROLIVA).

La modificación afecta a diferentes artículos entre ellos el del domicilio social, fijándolo en Jaén, Madre Soledad Torres Acosta, núm. 6, 2.º Las restantes modificaciones van referidas a delimitar los derechos y deberes de los asociados; así como especificar las atribuciones de los Organos de Gobierno.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2002, figura don Manuel Villén Jiménez en su calidad de Secretario de la citada Organización.

Sevilla, 3 de abril de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización profesional que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 6 de marzo de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización profesional denominada Federación Andaluza de Auxiliares de Farmacia (FADAF).

La modificación afecta exclusivamente al domicilio social, fijándolo en Almería, Ctra. de Ronda, núm. 293-entresuelo 4.º

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General celebrada el día 29 de junio de 2002, figura don Juan Francisco Magán Rueda, en su calidad de Secretario de la citada organización.

Sevilla, 7 de abril de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de la modificación de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 13 de marzo de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía -UAGA-.

La modificación afecta a diferentes artículos entre ellos el del domicilio social, fijándolo en Sevilla, Avda. El Reino Unido, núm. 1, Edificio Gyesa Palmera, 1.º C.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en el VII Congreso Andaluz de la Entidad, figura don Manuel Izquierdo García, en su calidad de Secretario de la citada organización.

Sevilla, 8 de abril de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1178/2003).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por doña Mónica Aguilar Brenas, con domicilio en Urb. Atalaya, C/ Torre de Hércules, núm. 35, 11140, Conil de la Frontera (Cádiz), ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.401. Nombre: «La Campiñuela». Recursos de la sección C): Arenas. Cuadrículas mineras: 17. Término municipal: Medina Sidonia y Tarifa (Cádiz).

Y habiendo sido admitido definitivamente el citado Permiso de Investigación se pone en conocimiento público para que, quienes tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 17 de marzo de 2003- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación Víboras núm. 16.086. (PP. 806/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 5 de noviembre de 2002, ha sido otorgado a don Francisco Javier Molina López, don Antonio García Berrido y don Miguel Angel Suárez Urbón, el Permiso de Investigación de Quince Cuadrículas Mineras para recursos de la Sección C) Ofitas, calizas, yesos y minerales metálicos, nombrado «Víboras», núm. 16.086, sito en los parajes conocidos como Juan Gil, Vado Jaén, Llanos del Molino, La Torre, Cerro Camacho, El Pontón y Cortijo de la Torre, de los términos municipales de Alcaudete y Martos, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

| Vértices | Meridianos | Paralelos |
|----------|------------|-------------|
| Pp y V1 | 4º 04' 40" | 37º 39' 00" |
| V2 | 4º 03' 40" | 37º 39' 00" |
| V3 | 4º 03' 40" | 37º 38' 00" |
| V4 | 4º 05' 40" | 37º 38' 00" |
| V5 | 4º 05' 40" | 37º 38' 40" |
| V6 | 4º 04' 40" | 37º 38' 40" |
| V1 | 4º 04' 40" | 37º 39' 00" |

quedando así cerrado un perímetro de quince cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 27 de febrero de 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dicto, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

| | | | |
|-------------------------|----------|-----------------------------|------------------|
| 41/2000/J/256 | 41-00001 | ROSA Mª CABALLERO CUBILLO | D.N.I.25961972-D |
| 41/2000/J/286 | 41-00002 | FCO. E. RAMIREZ ESCABIAS | D.N.I.28756062-J |
| 41/2000/J/420 | 41-00001 | ABDUL MATIN ABDUL HAKIM | D.N.I.X3012185-J |
| 41/2000/J/426 | 41-00003 | MIGUEL A. ALFONSO FERNANDEZ | D.N.I.28921592-N |
| 98/155/99J/41-057 (F/F) | | ANA GIL GUERRERO | D.N.I.25583131-R |
| 98/288/99J/41-001 (F/F) | | Mª CECILIA LOPEZ MUÑOZ | D.N.I.20163783-M |
| 98/2000/J/044 | 41-00008 | FCO. JAVIER ZARAGOZA | D.N.I.31323868-F |
| 98/2000/J/044 | 41-00008 | ARTEM PRY | D.N.I.X02918208Z |
| 98/2000/J/047 | 41-00003 | Mª ANGELES CASTAÑON GARCIA | D.N.I.44046464-S |
| 98/2000/J/055 | 41-00001 | CARMEN Mª ROMERO GUERRERO | D.N.I.28936208-T |
| 98/2000/J/103 | 41-00091 | JORGE RIDAO GRANADO | D.N.I.28929414-Z |
| 98/2000/J/116 | 41-00484 | ALEJANDRO OROZCO SAMBUCETY | D.N.I.75885259-W |
| 98/2000/J/116 | 41-00520 | LUCIA RUBIO DIAZ | D.N.I.74923549-Z |
| 98/2000/J/117 | 41-00194 | MIGUEL ANGEL MARTIN MORENO | D.N.I.45652945-S |
| 98/2000/J/120 | 41-00045 | SANDRA COCA MORENO | D.N.I.28811421-B |
| 98/2000/J/154 | 41-00059 | Mª ROCIO PLEGUEZUELO MAGRIT | D.N.I.52313715-P |
| 98/2000/J/158 | 41-00047 | REMEDIOS RUGE STMA TRINIDAD | D.N.I.48813392-D |

Sevilla, 7 de marzo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.